



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 20 de diciembre de 1999

Núm. 151

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 10 de diciembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041582861	F MANENT	37304939	BARCELONA	30.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041606518	P GONZALEZ	24247484	PURULLENA	06.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041576708	O MELENDEZ	50065102	MADRID	30.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041666540	J DA SILVA	34983895	OURENSE	28.10.1999				LEY 30/199	003.
340041674950	H BLANCO	12744028	CISNEROS	04.11.1999				LEY 30/199	003.
340041576745	R MARTINEZ	10857711	EL CAMPO	24.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041584122	E JURADO	05566407	PALENCIA	01.11.1999				LEY 30/199	003.
340041666035	F DIEZ	09699316	PALENCIA	25.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041586131	O ALVAREZ	12768134	PALENCIA	19.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041585199	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	23.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041581455	A LOPEZ	09610257	VILLAMURIEL CERRATO	14.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	152.
340041655141	A GONZALEZ	76513672	LASARTE ORIA	20.08.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H

4815

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad

competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 10 de diciembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041665020	F ARRESE	14876666	ALGORTA GETXO	21.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340400910381	G ITURRIAGA	14919110	SOPUERTA	19.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400908751	A COLINA	15867641	BURGOS	13.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041603955	P ARRIBAS	71273556	BURGOS	16.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041639664	R GONZALEZ	09797658	LEON	11.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041644350	A BARRUL	12715350	PALENCIA	14.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041662352	I CRESPO	12716198	PALENCIA	10.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041664579	M MARTINEZ DE AZCOITIA	12757572	PALENCIA	13.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041664762	R HERNANDEZ	12778293	PALENCIA	16.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340400920209	J NAVAS	51578118	PALENCIA	11.08.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
340400905191	M CASADEVALL	46217514	SALDAÑA	22.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340041604297	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	04.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400909238	J GARCIA	09315344	PALMA MALLORCA	24.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041662420	G RAMOS	30805121	SANTANDER	17.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041644829	F GOMEZ	10067149	PEÑACASTILLO	15.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400897406	F CASAIS	15864131	DONOSTIA	10.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041609040	G GONZALEZ	44135398	IBARRA	06.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400904885	J FERNANDEZ	15249318	IRUN	11.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041591977	A SAMANIEGO	72745741	OÑATE	18.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340400909184	A OLIVER	15143647	SAN SEBASTIAN	24.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400895161	J BLANCO	44157617	TOLOSA	14.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400898472	E VELASCO	09342182	VALLADOLID	08.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

4815

Administración Provincial

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON

INFORMACION PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO

“DUPLICACION DE CALZADA. VARIANTE NORESTE DE PALENCIA. CARRETERA N-611, PP.KK. 3,00 AL 12,345” (T7-P-2700).

“DUPLICACION DE CALZADA. CARRETERA N-610. VARIANTE NORTE DE PALENCIA. PROVINCIA DE PALENCIA”. (T7-P-2710).

El Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento (Orden 30-5-1996), con fechas 27 y 24 de septiembre de 1999, aprobó provisionalmente los Proyectos de trazado más arriba expresados y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras (Boletín Oficial del Estado de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento

y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental (BOE 30 de junio de 1986) y su Reglamento (R. D. 1131/88).

Esta Demarcación de conformidad con lo indicado, abre un período de TREINTA DIAS HABLES (a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOE), durante el cual ejemplares de estos proyectos de trazado se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Uso Múltiple. Plaza de la Constitución, s/n. 4.ª planta 47071 - Valladolid) y en los Ayuntamientos de la provincia de Palencia: PALENCIA, VILLALOBON DE CAMPOS Y VILLAMURIEL DE CERRATO el 1.º proyecto de trazado T7-P-2700 y en los de GRIJOTA Y PALENCIA el 2.º proyecto de trazado T7-P-2710, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Autovía y sobre la concepción global de su trazado y todas aquéllas que tengan relación con el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1999. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

4713

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

HORMIGONES GARRIDO, S. A., con domicilio en Herrera de Pisuerga (Palencia), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para la extracción de 13.409'70 m.³ de áridos en zona de policía del río Pisuerga, paraje "El Soto", en término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La extracción de los 13.409'70 m.³, de áridos a extraer en la zona de policía del río Pisuerga, paraje "El Soto", se efectuará en la parcela 5.003 del polígono 512 del término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

En los trabajos efectuados en la parcela, se ha comprobado la existencia de una primera capa de tierra vegetal 0'50 m., una capa de granos gruesos (arenas y gravas) hasta una profundidad media de 1'20 m., existiendo a su vez una capa, por debajo de ésta, de textura limosa.

Los trabajos a realizar, para los que se solicita la autorización, consisten en retirar previamente las tierras de cabecera, es decir, el horizonte de tierra vegetal, para extraer posteriormente los elementos gruesos. Una vez retiradas las gravas y arenas se procederá a extender las tierras vegetales que previamente se aportaron, procediendo posteriormente a la nivelación de la parcela de forma que resulte una superficie uniforme y regular, sin montículos y socavones. La inclinación del talud en los límites del aprovechamiento será el natural de las tierras que esté de acuerdo con su textura, con arreglo a la definición físico-mecánica no produciéndose derrumbes hacia la zona de extracción de las tierras por fuera de los límites de la parcela.

Una vez concluidos los trabajos referidos, la parcela quedará explanada y preparada para la plantación de chopos, rebajando su cota media 0'70 m., toda la parcela quedará por encima de la cota del río y de la línea de máximas avenidas ordinarias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - E.A. 78/99-PA.

Valladolid, 22 de noviembre de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4604

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1***Cédula de notificación y citación por edictos*

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha dictada en autos núm. 404/99-C, seguidos ante este Juzgado, a instancia de FERNANDO BARCENILLA DIEZ y JOSE JAVIER GARCIA MARTINEZ, en reclamación por cantidades, por medio de la presente se cita al Sr. Representante legal de la Empresa PEROYAL, S. L., cuyo último domicilio conocido era en Dueñas

(Palencia), C/. Capitán Lobo, núm. 7, bajo, 34210 y actualmente en paradero desconocido, a fin de que el día 17 de enero del año 2000, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con objeto de celebrar acto de conciliación y de no haber en éste avenencia, juicio, advirtiéndole que estos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado y que han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en legal forma al demandado Sr. Representante legal de PEROYAL, S. L. y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados salvo las que deban revestir forma de auto o de sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL); expido y firmo la presente, en Palencia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4827

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1*Cédula de notificación y requerimiento*

En la ejecución seguida en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, con el núm. 76/99-M, a instancia de D. EMILIO AGUADO GONZALEZ, frente a la empresa ZONA TRANS, S. L. y el FOGASA, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente.

AUTO. - En Palencia, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 1.097.481 pesetas, más 109.748 pesetas de intereses y 109.748 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069007699.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, una vez sean designados los mismos. Queden las actuaciones sobre la mesa para dictar la resolución procedente.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.^a, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D.^a M.^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme.- Mariano Ruiz Pariente. - Rubricados.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la empresa ejecutada ZONA TRANS, S. L., que se encuentra en paradero desconocido y su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia; expido y firmo la presente en Palencia, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4759

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación y citación

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 351/99-R, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno a instancia de LORENZO FERNANDEZ GARRIDO, frente a la empresa "EUGENIO GARCIA PRADO" y otros, en reclamación de Prestaciones y estando actualmente la referida empresa en paradero desconocido y cuyo último conocido era en Becerril del Carpio (Palencia); por la Ilma. Sra. Magistrada Juez doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la demandada empresa "EUGENIO GARCIA PRADO", en la resolución que copiada literalmente dice así:

PROVIDENCIA: Magistrada Juez Sra. Rodríguez Riquelme.-En Palencia, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos núm. 351/99-R, de su razón y habiéndose subsanado el defecto advertido en la demanda presentada por LORENZO FERNANDEZ GARRIDO, contra la empresa EUGENIO GARCIA PRADO y otros, en reclamación de Prestaciones, se tiene por admitida, dése a la misma la tramitación correspondiente, señalándose para el acto del juicio el día 31 de enero del 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, en este Juzgado de lo Social número uno, sito en Plaza de Abilio Calderón, 4, citándose a las partes con entrega a la demandada de copia de la demanda y del escrito presentado.

Adviértase a las partes que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose el juicio por falta de asistencia de la parte demandada citada en forma y que si la parte demandante no compareciese ni alegase justa causa que a juicio de la Magistrada motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistida de su demanda (Art. 83 y 84 de la LPL). - Y notifíquese a la empresa demandada "EUGENIO GARCIA PRADO", por medio de edictos a través del *Boletín Oficial* de la provincia y requiérase a las Entidades Gestoras demandadas, a fin de que aporten el expediente administrativo del actor. - Igualmente notifíquese la presente a las partes que servirá de cédula de citación en debida forma. - Lo mandó y firma S. S.^a - Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada EUGENIO GARCIA PRADO, estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último conocido era en Becerril del Carpio (Palencia), con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L.P.L.); extendiendo la presente en Palencia, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial sustituto, Roberto Ruiz Pariente.

4794

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio seguidos ante este Juzgado con el número 316/99, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 271/99. - La Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia: En Palencia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- En los autos de juicio seguidos a instancia de ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, contra ADADE PALENCIA, S. L., BENITA BARCENILLA AITA, M.^a ASUNCION GARCIA RODRIGUEZ y FOGASA, en reclamación de cantidades.

FALLO. - Que estimando la existencia en la presente demanda formulada por D.^a ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, frente a ADADE PALENCIA S. L., BENITA BARCENILLA AITA, MARIA ASUNCION GARCIA RODRIGUEZ y FOGASA, en reclamación de cantidad, de una cuestión prejudicial previa-litispendencia a los autos 268/99 debo absolver y absuelvo en la instancia sin entrar a conocer el fondo del asunto. - Unase a los autos testimonio de la presente resolución y notifíquese a las partes en forma legal.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante.

Así por esta mi sentencia, definitivamente jugando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: María José Renedo Juárez.- Rubricado.

Y para que sirva de notificación a ADADE PALENCIA, S. L.; expido el presente que firmo en Palencia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

4784

JUZGADO DE LO PENAL NUM. 1. - PALENCIA

N.I.G. 34120 2 7010503/1999

Ejecutoria: 429/1999

Juzgado de procedencia: JUZGADOS DE LO PENAL NUM. 1

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ABREVIADO: 342/1999

Contra: CARLA SOFIA DOS SANTOS RIVEIRO FERREIRO

Procuradora Sra. MARIA DEL CARMEN MARTIN BAHILLO

Requisitoria

DNI o Pasaporte: 10.803.251. Apellidos y nombre de la encausada CARLA SOFIA DOS SANTOS RIVEIRO FERREIRO, hija de Manuel y de María, natural de Lisboa, fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1976; último domicilio conocido: Centro Remar de Murcia, encausada por simulación de delito en causa ejecutorias 429/1999, del Juzgado de lo Penal de Palencia, dimanante del atestado de Dirección General de Policía, de fecha 15/9/1999 simulación de delito, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para requerirla pago multa que la fue impuesta en sentencia firme dictada en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida acusada, procedan a su busca y presentación.

En Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz. - La Secretaria (ilegible).

4756

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.752/98-2.ª A, interpuesto por el Procurador Sr. Toribios Fuentes, en nombre y representación de Construcciones y Obras Valbuena, S. A., contra resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia de 14-5-98 en expediente SH-109/98 y contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de 9-9-98, resolviendo el recurso ordinario núm. 49/98.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

4797

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 562/97-2.ª A, interpuesto por el Procurador Sr. Moreno, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 25-6-96, en la reclamación económico-administrativa 34/257/93, interpuesto por D. Manuel Gallego Galán, estimando en parte la misma.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

4830

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 4

E D I C T O

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1999, se tramita procedimiento de juicio sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, contra CARLOS GONZALEZ FRANCO, MARIA SANTOS ESCAPA DEL RIO, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero del 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3440.0000.18.0122.99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA

— FINCA URBANA. - Una casa en casco de Villada (Palencia), en la C/. Magdalena, núm. 9. Linda: derecha, entrando, Blas Sánchez García; izquierda, Manuel Lorenzo Martínez; fondo, con los dos anteriormente citados. Consta de planta alta y baja. Extensión superficial: cuarenta y nueve metros cuadrados por planta.

Construida hace más de sesenta años. Inscrita al tomo 1.996, libro 89, folio 164, finca 11.646; inscripción primera.

Tipo de subasta: Cuatro millones trescientas cinco mil (4.305.000) pesetas.

Dado en Palencia, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada Juez, Silvia Ponzán Palomera.- El Secretario (ilegible).

4831

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 2 de diciembre de 1999, por el que se convoca concurso para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 182/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación del Servicio de Mantenimiento de la Casa de Acogida para Mujeres, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.400.000 pesetas a la baja IVA incluido, por el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre del 2000.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 108.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de

apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 13 de diciembre de 1999. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

4852

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 2 de diciembre de 1999, por el que se convoca concurso para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS TUTELADAS Y PLAZAS DE CENTRO DE DIA PARA MAYORES.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 184/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación del Servicio de Mantenimiento de las Viviendas Tuteladas y Plazas de Centro de Día para Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 11.000.000 pesetas a la baja IVA incluido, por el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre del 2000.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 220.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Trece treinta horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 13. de diciembre de 1999. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4851

A S T U D I L L O**E D I C T O**

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Javier García de la Loma, para la instalación de "Taller de reparación mecánica", con emplazamiento en C/. Pozo Rincón, núm. 12, a fin de que quienes se con-

sideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Astudillo, 10 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

4825

BECERRIL DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1/99 del Presupuesto General para 1999, con cargo a Transferencias de Crédito, como consecuencia del acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en sesión del día 24 de septiembre de 1999, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se publica, resumido por capítulos, el citado expediente resumido por capítulos que han tenido alguna modificación.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Capítulo	Previ. inic.	Modificación		Prev. defín.
		Aumento	Disminución	
1.-Gastos de personal.....	29.145.307	479.383		29.624.690
6.-Inversiones reales.....	34.925.949	2.150.000	2.129.383	34.946.566
7.-Transfer. de capital.....	10.500.000		500.000	10.000.000
Total Presupuesto Gastos.	102.599.573	2.629.383	2.629.383	102.599.573

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

Capítulo	Prev. inicial	Prev. definitiva
Total Presupuesto Ingresos.....	102.599.573	102.599.573

Becerril de Campos, 14 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4834

BECERRIL DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1999, la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de este municipio y no habiéndose presentado ninguna reclamación ni sugerencia durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y modificaciones posteriores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 de la citada Ley de Haciendas Locales, se publica dicho acuerdo y el texto de la modificación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional según dispone el artículo 19 de la citada Ley.

TEXTO INTEGRO DE LA MODIFICACION

Se añade un nuevo artículo a la Ordenanza que queda redactado como sigue:

"Artículo 2-bis. Bonificación.

1. - Se establece una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.
2. - La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponderá en cada caso concreto al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. En el mismo acuerdo el Pleno determinará el porcentaje de bonificación a aplicar a cada caso".

La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación definitiva en el *Boletín Oficial* de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Becerril de Campos, 14 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4835

BECERRIL DE CAMPOS

E D I C T O

Don VICENTE ARENILLAS HARO, provisto del DNI núm. 71.932-156-R, en representación de la empresa "EXPLORACIONES ARVA, S. L.", provista del CIF núm. B-34.179.689, mediante escrito de 13 de diciembre de 1999, solicita Licencia de Actividad para "EXPLORACION AGROGANADERA DE AVES-TRUCES", en la finca núm. 66-1 del polígono núm. 31 del término municipal de Becerril de Campos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de Actividades Clasificadas 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas.

Becerril de Campos, 14 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4836

PAREDES DE NAVA

E D I C T O

Por D. VICENTE ADAMEZ MARTIN, en representación de HNOS. ADAMEZ MARTIN, C.B., se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Nave Industrial para Taller de Carpintería", en la Carretera de Palencia, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observa-

ciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Paredes de Nava, 3 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Heliodoro Rodríguez Pérez.

4803

VILLAMURIEL DE CERRATO

E D I C T O

Exp.: 99/140-E

Por PORMACAS, S. L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "COMPRA-VENTA DE VEHICULOS Y MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS", con emplazamiento en Polígono Mercapasa, Nave 107.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 7 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4821

VILLAMURIEL DE CERRATO

E D I C T O

Exp.: 99/0289-E

Por FASA RENAULT DE ESPAÑA, S. A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACION (EN NAVA BOUT DE MONTAJE)", con emplazamiento en Camino de la Costanilla, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 7 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4820

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el día 31 de diciembre. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del 15 de enero del año 2000. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION